



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

0Exp. 021  
Núm. II/2002/342

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E .

Esta Comisión de Hacienda propone a su atenta consideración, la Cuenta Financiera Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría externa sobre el estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 2001, atendiendo a los siguientes:

### R E S U L T A N D O S

1. Que esta Comisión llevó a cabo el análisis exhaustivo de los documentos presentados por la Dirección de Finanzas, sobre el origen de los ingresos ministrados, tanto vía subsidios ordinarios y extraordinarios del Gobierno Federal y Estatal, así como los ingresos propios derivados de los servicios escolares, no escolares, donaciones en dinero y en especie, apoyos especiales (Fondo para la Modernización de la Educación Superior 2001, Programa de Mejoramiento del Profesorado, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) y otros ingresos, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2001.
2. Además, se analizaron las erogaciones efectuadas conforme al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de 2001.
3. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 fracción XIV de la Ley Orgánica y en cumplimiento de los acuerdos números IV/05/2001/878/II de fecha 21 de julio de 2001 y IV/07/2001/929/II de fecha 20 de agosto de 2001, esta Comisión de Hacienda seleccionó al despacho de auditores externos, "Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C." para que realice la auditoría y dictamine el Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Universidad de Guadalajara, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001; en virtud de haber desarrollado un trabajo muy profesional en la revisión de los ejercicios de 1998, 1999 y 2000 y haber elaborado sugerencias de vital importancia para la Institución, a las cuales se requiere dar seguimiento en la operación del ejercicio 2001.
4. Que la Comisión de Hacienda, conjuntamente con la Dirección de Finanzas y la Contraloría General, analizó la Cuenta Financiera de la Universidad del ejercicio antes mencionado, debidamente revisada por el auditor externo.
5. Que se verificó que los recursos obtenidos vía subsidio federal y estatal en los rubros ordinarios y extraordinarios, con sus categorías de regularizable y no regularizable, así

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

como los provenientes de los ingresos propios, fueron aplicados de conformidad con lo estimado con el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2001.

6. Que del Dictamen de los Auditores Externos se desprende que los sistemas contables y financieros utilizados por la Dirección de Finanzas, cumplen con los requisitos y contenido de la normatividad vigente, así como con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. Que el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, elaborado por la Dirección de Finanzas y dictaminado por los Auditores Externos, presentado por esta Comisión de Hacienda, se somete a la consideración de este H. Consejo General Universitario, para su análisis, revisión y en su caso aprobación.

Que de acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 6 fracción XI, 31 fracciones XIII y XIV, 35 fracciones II, III, XII y 49 de la Ley Orgánica, 84 fracción II, 86 fracciones II y III, 98 fracciones II y VI, 185 fracciones I y II del Estatuto General y 21, 22 y 42 fracción IV del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Hacienda ha considerado conveniente proponer los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la información contable presentada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los Auditores Externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el Dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2001.

**SEGUNDO.-** Se acuerda auditar el ejercicio presupuestal de 2002, correspondiendo a la Comisión de Hacienda la selección y aplicación de procedimientos para elegir el despacho de auditores externos.

**TERCERO.-** La Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos adjunto por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2001 para que cada instancia universitaria atienda lo que le corresponda, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión de Hacienda sistemáticamente de los resultados.

**CUARTO.-** Se deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 7 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor a 30 días naturales improrrogables, contados a partir de la fecha en se les notifique este dictamen. La Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión de Hacienda sobre el

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

estado que guarden dichas cuentas deudoras, a fin de proceder, en su caso, de acuerdo a la normatividad universitaria y demás leyes aplicables.

**QUINTO.-** Facúltese al Rector General para que en los términos del artículo 35 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara ejecute el presente dictamen.

**A T E N T A M E N T E**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2002

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA

DR. RAUL VARGAS LOPEZ

ING. ENRIQUE SOLORZANO CARRILLO

C. RICARDO VILLANUEVA LOMELI

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO